

MENDOZA, **7 de diciembre de 2021**

VISTO:

El expediente E-CUDAP-CUY N° 34016/21 en el que se informa sobre las actividades del evento "**HACE CLICK 3.0**" que se realizó en festejo del "*Día del Diseñador/a*".

CONSIDERANDO:

Que dicho evento se llevó a cabo en el marco del festejo del "**Día del Diseñador/a**" el cual estuvo basado en una iniciativa de los/as estudiantes de las Carreras de Diseño junto a la Dirección de las mismas. Este año se suman las problemáticas de *Discapacidad* relacionadas con el Diseño como así también el rol de la profesión en el ambiente científico ya que en ambos temas existe muy poca participación.

Que en este contexto actual de crisis debido a la pandemia mundial, es fundamental recuperar espacios de encuentro, debate y contención para los/as estudiantes que vienen sosteniendo un cursado virtual desde el mes de marzo. Además se compartirán experiencias con estudiantes y egresados/as que se encuentran en el exterior.

Que el objetivo del evento es, de manera colectiva, brindar un espacio de motivación con una escucha activa de las diferentes realidades que están viviendo los/as estudiantes, enmarcado en un escenario global para reconstruir y reparar desde el Diseño.

Que el mismo fue fundado en el tópic de "**Diseño en la post-pandemia: nuevos desafíos**". Asimismo "**HACE CLICK 3.0**" se encuentra en su tercera edición y tuvo su versión virtual en el año 2020, con una gran participación de estudiantes y egresados/as de nuestra facultad.

Que las actividades que se realizaron fueron: conversatorios, charlas, y exposiciones, donde participarán egresados/as de nuestra facultad, y de otras instituciones como es la Universidad Tecnológica Nacional y la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la UNCuyo. Del mismo modo las actividades se encontraban destinadas a alumnos/as y docentes de ambas carreras.

Que fue fundamental el apoyo del Área de Comunicación de esta Unidad Académica para poder transmitir el evento sincrónicamente por el canal de Youtube y difusión del mismo en las redes y en la web de la FAD.

Que el evento constó de dos jornadas, una virtual y una presencial de cuatro horas de duración, donde se brindó la posibilidad de realizar diferentes actividades.

Que el Rectorado Ad-Referendum del Consejo Superior, autorizó la emisión de actos y reglamentos administrativos **digitales** mientras dure la presente emergencia sanitaria, mediante resolución n° 323/20 ratificada, entre otras, por resolución n° 83/20-C.S., cuyas prórrogas han sido efectuadas en concordancia con los Decretos de Necesidad y Urgencia difundidos por el Gobierno Nacional, medidas que continúan vigentes.

**Resol. N° 636**

  
LIC. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO

  
PROF. ARTURO EDUARDO TAGHERET  
DECANO  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO

2.-

Por ello, atento a lo dispuesto por resolución N° 117/15-C.D.,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la realización del Curso denominado: **"HACE CLICK 3.0"**, que se realizó en festejo del **"Día del Diseñador/a"**, los días CUATRO (4) y CINCO (5) de noviembre de 2021, organizado por la Dirección de Carreras de Diseño conjuntamente con los/as estudiantes de dichas carreras. La primera jornada del evento se realizó de manera *virtual*, a través de plataforma zoom oficial de la FAD, canal de youtube, redes y web, la segunda jornada fue *presencial*, respetando los protocolos vigentes en la Facultad, de acuerdo al detalle obrante en el **Anexo Único**, que forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2°.-La presente resolución emitida en formato digital, será reproducida con el mismo número y firmada oportunamente por las autoridades de esta Facultad en soporte papel cuando concluya la presente emergencia sanitaria debido a la pandemia del COVID 19 y puedan reiniciarse con normalidad las actividades presenciales en la Universidad Nacional de Cuyo en general y en esta Unidad Académica en particular, de acuerdo a lo expresado en el 8<sup>vo</sup>. Considerando de la presente.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

### **RESOLUCIÓN N° 636**

SI/ si

  
LIC. MARIANA SANTOS  
DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCuyo

  
PROF. ARTURO EDUARDO SAICHET  
DECANO  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCuyo

## ANEXO ÚNICO

### 1. FORMATO CURRICULAR (Marcar con una x según corresponda)

Curso		Conferencia		Taller		Obra de Teatro	
Jornada	x	Ciclo de debate	x	Muestra de Arte		Otro	
Seminario		Clase Magistral		Concierto			

### 2. TÍTULO DE LA ACTIVIDAD

HACE CLICK 2.0

### 3. ORGANIZADORES O RESPONSABLES

DIRECCION CARRERAS DE DISEÑO Y TRIBU FAD

#### Estudiantes Colaboradores

Micaela Saldivar – Majo Rodriguez– Joaquin Ortubia – Lua Castagnolo

### 4. PROFESOR QUE OFRECERÁ LA ACTIVIDAD

*En caso de que el docente sea externo a la FAD, incluir a continuación un CV completo.  
 En caso de necesitar programa o catálogo, incluir CV abreviado (no más de 200 palabras).*

### 5. FECHA DE LA ACTIVIDAD

<b>Comienza</b>	4	11	21	<b>Finaliza</b>	5	11	21
-----------------	---	----	----	-----------------	---	----	----

### 6. HORARIO

<b>Jueves (Virtual)</b>	14 hs	<b>a</b>	18 hs
<b>Viernes (Presencial)</b>	14 hs		18 hs

#### Especificar carga horaria

Horas reloj (presenciales)		Horas reloj (NO presenciales)	
Horas cátedra (presenciales)		Horas cátedra (NO presenciales)	

#### Observaciones

El evento se realizará de manera virtual la primer jornada de 4 horas y la segunda jornada será presencial respetando los protocolos vigentes en la Facultad de 4 horas

### Resol. N° 636

  
 LIC. MARIANA SANTOS  
 DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO

  
 PROF. ARTURO EDUARDO TSCHERTT  
 BECANO  
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO

Anexo Único- Hoja 2.-

**7. LUGAR DONDE SE REALIZARÁ LA ACTIVIDAD**

Facultad de Artes y Diseño. Edificio de Gobierno aula 10 y explanada
Gestión del mismo a cargo de:

**8. DESTINATARIOS**

(Marcar con una X según corresponda)

<b>Estudiantes de grado FAD</b>	Activos	x	Oyentes	
<b>Estudiantes de posgrado</b>	Activos		Oyentes	
<b>Graduados FAD</b>	Activos		Oyentes	X
<b>Docentes FAD</b>	Activos		Oyentes	X
<b>Externo</b>	Activos		Oyentes	X
<b>Otro</b>	Activos		Oyentes	

**9. CUPOS**

Mínimo		Máximo	150
--------	--	--------	-----

**10. SIN ARANCEL**

**11. MODALIDAD DE LA ACTIVIDAD**

(Marcar con una X según corresponda)

Teórica		Presencial		Teórica-Práctica	
Práctica		Semi-Presencial		Otra	X

**12. MATERIAL GRÁFICO NECESARIO PARA LA DIFUSIÓN**

Flyer	X	Programa	x	Catálogo	
Otro (Especificar)					

**13. RECURSOS TÉCNICOS REQUERIDOS**

Plataforma zoom oficial de la FAD, Canal de you tube, redes y web de la FAD
---

**14. INSCRIPCIÓN ASISTENTES**

La inscripción se realizará únicamente a través de la página web de la FAD.

En caso de requerir otra información especificarlo a continuación

**Resol. N° 636**

  
 LIC. NARRANA SANTOS  
 DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUCYO

  
 PROF. ARTURO EDUARDO TASCHERET  
 DECANO  
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUCYO

### Anexo Único- Hoja 3.-

En caso de que la actividad sea arancelada, la inscripción se podrá realizar contando con el número de recibo de pago. Los pagos se realizan exclusivamente en Secretaría Económica Financiera (planta baja Edificio de Gobierno FAD) de lunes a viernes de 9 a 13 horas.

#### 15. CERTIFICACIÓN

Enviar exclusivamente en formato digital a [extension@fad.uncu.edu.ar](mailto:extension@fad.uncu.edu.ar), el listado con la nómina de participantes que hayan asistido y/o aprobado la actividad (nombre completo, DNI o pasaporte, correo electrónico). El periodo de envío de dicha lista no debe superar los 20 días a partir de finalizada la actividad.

#### 16. OTRAS NECESIDADES O CONSIDERACIONES

Es fundamental el apoyo del área de Comunicación de la FAD para poder transmitir el evento sincrónicamente por el canal de Youtube además de la difusión del mismo en las redes y en la web de la FAD. Además considerar la habilitación del buffet del Edificio de Gobierno para el viernes que es presencial ya que habrá gran cantidad de estudiantes.

### RESOLUCIÓN N° 636

  
LIC. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCuyo

  
PROF. ARTURO EDUARDO TABOERET  
DECANO  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCuyo